

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17214** *Anuncio de don Alberto Agüero de Juan, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, sobre subasta notarial.*

Alberto Agüero de Juan, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, hago saber:

I) Que por medio de acta de fecha siete de Febrero de 2012, se iniciaron, ante mí, los tramites para la vente extrajudicial, por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil Banco Español de Crédito S.A., contra don José Antonio Román Hernández, mayor de edad, divorciado, vecino de Almería, con domicilio en calle Cordoneros, numero 6, 2 y con D.N.I. número 75.243.543-D, sobre la siguiente finca hipotecada: Urbana: En los Partidores, Barrio de la Cañada de San Urbano, término de Almería, vivienda de Renta Limitada Subvencionada, tipo A), de planta baja, sita en la calle de San Indalecio, número seis, si bien catastralmente figura como número cuatro, abierta en la finca matriz, Tiene una superficie de cincuenta metros con cuarenta decímetros. En su parte posterior tiene un patio con una superficie de trece metros, diez decímetros. Linda todo: frente, calle de San Indalecio abierta en la finca matriz; derecha, entrando izquierda, viviendas números cuatro y ocho, respectivamente/ en finca matriz; y fondo, la finca matriz, en el patio de la vivienda número 5 de la calle de Santa María. La segregación se efectuó en la parte interior de la finca matriz. Datos registrales: Tomo 220, libro 197 de Almería, folio 22, finca registral número 10678 de Almería, Sección 2, inscripción 2.<sup>a</sup> Referencia catastral: 1746208WF5717N0001GA.

II) Que ante la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y al no haberse efectuado aun los anuncios de subasta, en cumplimiento de dicha legislación procedo a anunciar una única subasta, al tratarse de vivienda habitual de los deudores como resulta de la comparecencia de la escritura de Préstamo Hipotecario, concedido para la adquisición de dicha vivienda, que coincide con el lugar donde efectúa el requerimiento de pago a los deudores, y con sujeción a las siguientes bases: 1) La subasta tendrá lugar en mi Notaría sita en Almería, avenida Federico García Lorca, 11, entresuelo el día 28 de junio de dos mil doce, a las 12 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca o sea noventa mil ciento noventa y cinco con ochenta y cuatro euros (90.195,84). 2) Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, mediante cheque bancarios a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del deposito previo, hasta el momento de la subasta. 3) La documentación y la certificación registral a la que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran subsistiendo. 4) La subasta se efectuara en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Almería, 18 de mayo de 2012.- El Notario.

ID: A120037072-1